

Acuerdo Sobrey. separar los } Entravilla el Tornillo arriba y mae-
sos, el año del Milion & Nete } be díos se mev a lazo remitiré
se para la R. Hacienda... enq. sacerdaz y cinco años; los S. Cen-
tro, Justicia y Regimiento se excederá raya y oficial de
cua, en ambo, Estado q. dabo, formarán, hallándose juntas,
y convegadas como lo han visto, y concuerda, para tra-
vir y confección laa Costas tecatas, y consecuencias al
servicio tamboe obligadas, y beneficio de la Republica
ca, serna Conformidad, acuerdo, y Digeron: que
mediante estos S. C. Capitulazos, q. convejan en el
año sacerdaz & beneficios, sacerdaz y uno, el Consejo, Ju-
sticia y Regimiento a esta Villa, con el Documento
Sindico q. q. el Comor della, en virtud a Costa de
Habencia, q. Recibieron del S. Corregidor M. t. de
q. q. de este Reino de Mexia, pasaj. se acuerde ciella
box medio a Comision del q. juez y encabezamiento
de los díos del Punto, y Milion & Nete al Conten-
mo de escrivilla, y cuya consecuencia, por el Comision
q. dabo, fin nombró para el dho. q. juez contra paxo
para la R. Hacienda, lo q. tuvo este con efecto, por tiem-
po de cuatro años q. tomaron principio en pri-
mero de Abril del citado de sacerdaz y uno, y cumpli-
ran fin de cuarenta mes de Mayo, por quantia en
caderno de los diez seyntos pesos. q. pagado en lo
tanto acostumbrado en Alvar R. q. dabo Capital
Sobrey. q. s. años. señores Consejo, por si, yanome
ello, como q. les sucedieren, se dexo, para el segun-
do q. la Exequenda R. q. la Correspondencia, y P. q.
55. obligacion a favor deella obligando los q. q.
y R. q. de este dho. Consejo haverlo, y q. favor
en conformidad a la antigua Constitucion q. haverlo
haverlo despagado esto. dho. dho. R. q. dabo q. efecto

